KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 09/2014 - ITAIPU

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez y siete días del mes de Noviembre del 2014, siendo las catorce horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 005/14, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; Abg. Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa; la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora Jurídica de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del Segundo llamado de **"Adquisición de Aparatos Telefónicos"**, bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado en el Expediente Nº 333.747 del 27 de Octubre del 2014.

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes
II. Metodología de Evaluación
III. Verificación de las ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial y formal.
IV. Comparación de Precios
V. Análisis de las Ofertas presentadas
VI. Recomendación de adjudicación

I- ANTECEDENTES:

Se deja constancia que la apertura debió realizarse el día 17 de Noviembre del corriente, no se realizó por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, conforme al Art. 34 **Procedimientos** inc. "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se procedió a solicitar prorroga de fecha según Resolución de la DNCN Nº 805/09.

II- METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a la Sección VI "***Evaluación y Comparación de Ofertas***" del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que regula la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

III- VERIFICACION DE LA OFERTA:

Dando cumplimento a lo establecido en el Art. 64º inc. 1 "*El acta de apertura de ofertas*", del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, verifica la documentación básica de carácter sustancial y formal de acuerdo a lo establecido en el acta de apertura de ofertas del 17 de Noviembre del 2014.

MINISTERIO DE LA MUJER · Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Documentos de carácter sustancial	Comtel S.A.	Innova de Hugo Rodas	Digitel Comunicaciones de José Fariña
Formulario de Oferta- Listas de Precio	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de carácter formal	**Comtel S.A.**	**Innova de Hugo Rodas**	**Digitel Comunicaciones de José Fariña**
Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de RUC y Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	Cumple	Cumple	Cumple

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara así como estable la Carta de Invitación por el **Total**.

IV- COMPARACION DE PRECIOS :

A continuación se dan a conocer el monto de la oferta según detalla:

Proveedores	Guaraníes
Comtel S.A.	Gs. 7.983.046
Innova de Hugo Rodas	Gs. 7.416.000
Digitel Comunicaciones de José Fariña	Gs.7.350.000

V- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados en la Carta de Invitación, del Segundo llamado de "**Adquisición de Aparatos Telefónicos**", conforme al Art. 64° inc. "5" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, las firmas Comtel S.A Innova de Hugo Rodas, Digitel Comunicaciones de José Fariña, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

Seguidamente se selecciona la oferta considerada más baja, conforme al Art. 61° inc. 3 del Decreto Reglamentario, en Metodología de Evaluación, que expresa ***"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"***

Se determina si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación, constatándose que la firma **Digitel Comunicaciones de José**

MINISTERIO DE LA MUJER Dirección General Administración y Finanza

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Fariña, tiene la oferta más baja y presenta en forma correcta todas las documentaciones solicitadas.

La firma **Digitel Comunicaciones de José Fariña,** cuenta con la Capacidad financiera y la Experiencia, así como se solicitan en el ítem 20 inc **b** y **d** de la Carta de Invitación.

Item	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Teléfono Digital para interno	Panasonic	Unidad	4	165.000	660.000
2	Teléfono Digital para interno	Panasonic	Unidad	5	220.000	1.100.000
3	Teléfono digital para operador/a	Panasonic	Unidad	1	660.000	660.000
4	Equipo de central telefónica	Panasonic	Unidad	1	4050.000	4.050.000
5	Teléfono Fax	Panasonic	Unidad	1	880.000	880.000
	TOTAL					**7.350.000**

VI- RECOMENDACIÓN.

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **Digitel Comunicaciones de José Fariña,** cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se expide y recomienda Adjudicar el Segundo llamado de **"Adquisición de Aparatos Telefónicos"** bajo la Modalidad de Contratación Directa, a la firma **Digitel Comunicaciones de José Fariña,** el monto de **Gs. 7.350.000 (Guaraníes siete millones, trescientos cincuenta mil).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General
Ministerio de la Mujer

Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa
Ministerio de la Mujer

Abg. Martín Navarro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Dirección de Contrataciones